

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

**Comunicado 886**

### **Comisión Permanente pide a FGR proteger privacidad de las mujeres**

- *El exhorto que se dirige a la persona titular de la Fiscalía General de la República y a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, insta a no difundir fotografías que agraven la privacidad de mujeres*

**13.07.22.** La Comisión Permanente del Congreso capitalino llamó a salvaguardar el derecho a la privacidad e imagen pública de las mujeres, incluidas el de las legisladoras.

La solicitud va dirigida a la persona titular de la Fiscalía General de la República, para que garantice que dentro de cualquier proceso penal y/o carpeta de investigación, se garantice que ninguna persona tenga acceso al contenido de la misma, salvo por ministerio de ley o la resolución judicial.

Asimismo, se insta a la gobernadora del estado de Campeche, Layda Sansores San Román, para que, en caso de tener en su poder material y/o archivos fotográficos que agrave la imagen pública y vitupere el derecho a la privacidad de las mujeres, incluidas legisladoras, no los exhiba y los elimine.

La propuesta de la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI), aseveró que las “recientes declaraciones de la gobernadora de Campeche, vertidas el pasado cinco de julio en su programa de televisión, en el sentido de que se encuentra en posesión de material fotográfico que muestra aspectos íntimos de diferentes legisladoras del PRI, representa una calumnia”.

Agregó, que esos dichos constituyen violencia política de género y agravios a la dignidad de las mujeres aludidas, lo que pone en riesgo su derecho humano a la privacidad.

Al respecto, la legisladora Daniela Gicela Álvarez Camacho (Asociación Parlamentaria Ciudadana), consideró que, con sus declaraciones, la mandataria estatal “está afectando y vulnerando los derechos de las mujeres, al asegurar que tiene en su poder material íntimo de personas ligadas a uno de sus rivales políticos”.

Por su parte, el diputado José Fernando Mercado Guaida (MORENA), se dijo a favor de salvaguardar la integridad de las diputadas al evitar que el material fotográfico se haga

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”*

*“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”*

público, sin embargo, manifestó su inconformidad respecto a que se utilicen estos temas como golpeo político.

En su oportunidad, el congresista Federico Döring Casar (PAN), aseveró “hay que eliminar, si es que existen, las imágenes que obran en poder de la gobernadora, porque no se justifica que las posea en su celular, disco duro o en algún lado, las fotografías de alguna carpeta de investigación; y en caso de existir, forman parte de otro delito de orden federal, que es espiar e intervenir comunicaciones privadas sin el mandato de un juez”.

En este sentido, el legislador Jorge Gaviño Ambriz (PRD), coincidió con su antecesor en la palabra, sobre la existencia del delito de intervención de comunicaciones sin orden judicial, además, dijo, que la posesión de las imágenes ilegales constituye otro delito “sean diputadas o no, son mujeres cuya posesión de sus fotografías es ilegal a nivel federal y estatal”.

Al hacer uso de la voz, la legisladora María Guadalupe Morales Rubio (MORENA), dijo que no habría que perder de vista el trasfondo del problema, que es, quién utilizó y tomó esas fotografías, “no se sabe con qué fines”, por lo que pidió no “desviarse del fondo del asunto”.

La diputada Maxta Iraís González Carrillo (PRI), se refirió al derecho de las mujeres a enviar un “pack a su esposo, a su novio, al vecino, lo que sí está mal es utilizar esa información para amedrentar”, indicó.

La legisladora Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas), se dijo a favor de que la Fiscalía realice una investigación del problema a fondo, que permita conocer el origen de esas fotografías, con lo que se estaría garantizando la defensa de todas las mujeres.

--oOo--